

DECRETO N° 08/2017

VISTO: El Expediente N° 2217/2017 y Oficio N° 098/2017 de fecha 13 de junio de 2017, remitidos por la Intendencia Departamental, mediante los cuales solicita anuencia para declarar de interés departamental el evento “Copa de Oro” del Raid Libertad, a realizarse el día 24 de setiembre del corriente, en la localidad de Cerro Chato.-

RESULTANDO I): Que la institución organizadora, el Club Social Democrático de Cerro Chato, fundado el 14 de marzo de 1924, con Personería Jurídica y afiliado a la FEU, se prepara para celebrar la 50ª edición del Raid Libertad, en el calendario ecuestre de la FEU, siendo uno de los más añejos y único en su distancia (104 km).

RESULTANDO II): Que la “Copa de Oro” del Raid Libertad será un acontecimiento de gran envergadura, no solo en lo deportivo sino también a nivel turístico y social movilizándolo público de diversas partes del país, dándole a la Institución y a la ciudad un brillo especial.-

CONSIDERANDO I) Que dicha declaratoria de interés departamental no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, se aprobó el informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos, respecto al tema.-

ATENTO a lo antes expresado y a lo dispuesto en el Decreto N° 21/2007.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

D E C R E T A:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 21/2007, el evento “Copa de Oro” del Raid Libertad, a realizarse el día 24 de setiembre, en la localidad de Cerro Chato.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 26 votos en 26 presentes.-

Sr. DARDO AVILA
Secretario

Edil Dr. JOAQUIN RABELLINO
Presidente